

**RESOLUCIÓN No.327**  
 (18 de octubre de 2017)

Por la cual se autorizan Pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final

Que el señor HENRY MANYOMA GIL con cedula de ciudadanía 14.441.693 de Cali, presentó la cuenta de cobro N° 001 del 06 octubre de 2017, por concepto de BIENESTRA UNIVERSITARIO.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, emitió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 48017 del Rubro A-3-5-3-9 BIENESTRA UNIVERSITARIO.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos de acuerdo al considerando en mención:

Beneficiario	CEDULA	VALOR	CONCEPTO	Observaciones
HENRY MANYOMA GIL	14.441.693	\$1.600.000	48017	Pago de orden de la cuenta de cobro N° 001 Bienestar Universitario.

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017)

  
**NEYL GRIZALES ARANA**  
 Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Edwin Sánchez  
 Proyectó: Iván González

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995  
**CARRERAS TECNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO**  
 Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia  
 Email: [intenalco@intenalco.com.co](mailto:intenalco@intenalco.com.co) -[www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co)